



GACETA PLUS

REPORTE DE SEGUIMIENTO

**SEGUNDO PERIODO
ORDINARIO DE SESIONES
DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO
DE LA LXIV LEGISLATURA**

Gaceta Plus (Reporte de seguimiento) es un documento elaborado por la Dirección General de Difusión y Publicaciones, que contiene los turnos y votaciones de los diferentes asuntos atendidos por el Senado de la República.

DIRECCIÓN GENERAL DE DIFUSIÓN Y
PUBLICACIONES AÑO 2021. NÚM. 134
JUEVES, 22 DE ABRIL DE 2021





Estadística del día 22 de abril de 2021	
Acta de la junta previa	1
Dictamen a discusión	36
Dictamen de primera lectura	2
Proposición con punto de acuerdo	9
Dictamen en sentido negativo	3
Minuta	6
Iniciativas	15
Licencia	1
Permiso al Ejecutivo	3
Agenda Política	3
Asuntos	79



GACETA PLUS SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO DE LA LXIV LEGISLATURA 22 DE ABRIL DE 2021

I. ACTA DE LA JUNTA PREVIA

Trámite	Correspondiente a la sesión ordinaria vespertina del Senado de la República, del 20 de abril de 2021, en su modalidad a distancia.
----------------	--

II. DICTAMEN A DISCUSIÓN

1. Por el que solicita a diversas autoridades que informen las acciones realizadas para atender y garantizar los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes en un entorno de violencia.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) exhortar a la Fiscalía General de la República y sus homólogas en las 32 entidades federativas para que: A) brinden atención especial a niñas, niños y adolescentes cuando son víctimas de delitos o tienen la calidad de infractores; B) informen cuáles son las zonas donde existe mayor incidencia de delitos, desglosando edad y género; y, C) remitan un informe actualizado sobre las estadísticas de homicidios dolosos y desapariciones cometidos a niñas, niños y adolescentes, así como el total de las carpetas de investigación relacionadas y el avance que tienen; 2) solicitar a la CNDH y a sus homólogas en las 32 entidades federativas, a que brinden atención prioritaria a las niñas, niños y adolescentes e informen acciones y programas implementados para atender la situación de violencia en la que vive ese sector y los resultados para evitar y prevenir que sus derechos humanos sean vulnerados; 3) exhortar al Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia y sus homólogos en las 32 entidades federativas a otorgar atención oportuna a las niñas, niños y adolescentes en situación de violencia y comuniquen qué políticas públicas han implementado en favor de dicho sector y cuáles han sido sus resultados; 4) solicitar a la Secretaría de



Educación Pública Federal y sus homólogas en las 32 entidades federativas a que otorguen una adecuada atención a las niñas, niños y adolescentes para evitar la deserción escolar y comuniquen qué políticas públicas han implementado para garantizar, promover y proteger sus derechos humanos, así como sus resultados; 5) exhortar a la Secretaría de Salud Federal y a sus homólogas en las 32 entidades federativas a que brinden atención prioritaria a niñas, niños y adolescentes con problemas de adicción e informen qué acciones y resultados están tomando para erradicar esta problemática; y, 6) exhortar a la Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana Federal y sus homólogas en las 32 entidades federativas a que brinden atención a las niñas, niños y adolescentes que viven en entornos de violencias y comuniquen qué políticas públicas han implementado, así como sus resultados. Asimismo, se les solicita que informen cuáles son las zonas donde existe mayor prevalencia de violencia que afecta a las niñas, niños y adolescentes.

Trámite | Aprobado en votación económica

2. Por el que exhorta a los tres niveles de gobierno a fortalecer e instrumentar programas de promoción, capacitación, enseñanza, y actualización permanente, en materia de derechos humanos dirigidos a servidoras y servidores públicos.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a las personas titulares de los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la federación y de las entidades federativas a que, en el ámbito de sus atribuciones y en estrecha coordinación con los organismos públicos de protección de los derechos humanos fortalezcan y en su caso, instrumenten programas de promoción, capacitación, enseñanza y actualización permanente en materia de derechos humanos dirigidos a las y los servidores públicos, con la finalidad de robustecer la cultura de respeto y la vigencia de éstos.

Trámite | Aprobado en votación económica



3. Por el que solicita llevar a cabo mesas de trabajo con la Directora General de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte, la C. Ana Gabriela Guevara Espinoza, a fin de que informe sobre diversos asuntos en la materia.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba solicitar que se realicen mesas de trabajo con la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (CONADE), con el objeto de que explique las irregularidades que han sido observadas durante su administración, al tiempo de que rinda un informe pormenorizado sobre sus respuestas a las observaciones que le realizó la Secretaría de la Función Pública, derivadas de las auditorías que llevó a cabo a la CONADE entre el 01 de julio y el 27 de septiembre de 2019, con especial énfasis en las anomalías señaladas en el gasto de la partida denominada Capítulo 3000.

Trámite | Aprobado en votación económica

4. Por el que exhorta al gobernador y presidentes municipales del estado de Morelos a implementar y fortalecer acciones para prevenir la delincuencia, por medio de la cultura física y práctica del deporte.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar al gobernador de Morelos y a los presidentes municipales de la entidad a que, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan, implementen y fortalezcan acciones de prevención del delito, por medio de la cultura física y práctica del deporte, para contribuir a la disminución de la violencia.

Trámite | Aprobado en votación económica

5. Por el que exhorta a la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Comité Olímpico Mexicano a informar el plan de trabajo y el seguimiento a realizar con los deportistas de alto rendimiento seleccionados para representar a nuestro país en los juegos olímpicos y paralímpicos de Tokio.



Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la titular de la Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte y al Presidente del Comité Olímpico Mexicano para informar de manera detallada sobre el plan de trabajo, así como las acciones de acompañamiento que se brindarán a las y los deportistas de alto rendimiento seleccionados para participar en los juegos Olímpicos y Paralímpicos de Tokio 2020, que serán celebrados en el 2021.

Trámite | Aprobado en votación económica

6. Por el que exhorta a los titulares del Poder Ejecutivo y a las legislaturas de los estados a que, en sus presupuestos de egresos, destinen los recursos financieros suficientes para programas relacionados con la juventud.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a los gobernadores de las entidades federativas para que, en sus presupuestos de egresos, destinen los fondos suficientes para programas relacionados con la atención de la juventud; y, 2) a los congresos estatales para que, en sus presupuestos de egresos, se aprueben fondos suficientes para programas relacionados con el tema.

Trámite | Aprobado en votación económica

7. Por el que exhorta a las Secretarías de Comunicaciones y Transportes y de Turismo a instrumentar programas que fomenten el turismo en el sector juvenil.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a las secretarías de Comunicaciones y Transportes; y, de Turismo para que se analice instrumentar programas que fomenten el turismo en el sector juvenil, una vez que las condiciones sanitarias lo permitan; y, 2) a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que se estudie el convenio con los prestadores de servicios ferroviarios y los permisionarios del servicio de autotransporte federal de pasajeros, para considerar el descuento a jóvenes estudiantes en los días feriados y no laborales establecidos en el Calendario Oficial de suspensión de labores.



Trámite Aprobado en votación económica

8. Por el que reconoce la vida y obra del Dr. Héctor Fix-Zamudio.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) lamentar el fallecimiento del jurista Héctor Fix-Zamudio, ocurrido el 27 de enero del 2021, al tiempo de expresar las condolencias a sus familiares y amigos; y, 2) realizar, por conducto de la Mesa Directiva, un homenaje a Héctor Fix-Zamudio, a través de un foro virtual, con el objeto de destacar, reconocer y difundir su obra jurídica.

Trámite Aprobado en votación económica

9. Relativo al legado cultural del poeta Octavio Paz.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) exhortar: i) a la Secretaría de Cultura, a través del Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura, para informar sobre el estado de avance de la clasificación y catalogación de los bienes pertenecientes al poeta mexicano Octavio Irineo Paz Lozano, en el Registro a que se refiere la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas; y, ii) a la Secretaría de Cultura, a la Secretaría de Cultura del Gobierno de la Ciudad de México y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México a remitir un informe acerca de las acciones realizadas por el grupo de trabajo conformado para conservar, preservar y clasificar la masa hereditaria como resultado de la declaración de intestado de la persona Marie José Tramini, así como el conjunto de bienes inmuebles y muebles que pasaron a la beneficencia pública que, en su momento, pertenecieron también a Octavio Paz; y, 2) solicitar a la Secretaría de Cultura del Gobierno Federal, a la Secretaría de Cultura y al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, ambos de la Ciudad de México, a informar sobre las medidas de seguridad llevadas a cabo para evitar la pérdida o extravío de los bienes que en vida fueron parte del patrimonio de Octavio Paz Lozano y Marie José Travini.

**Trámite** Aprobado en votación económica

10. Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a iniciar, por conducto de la SEMARNAT, juicio de lesividad en contra del oficio número S.G.P.A./DGIRA/DG/08730 de fecha 18 de diciembre de 2015, suscrito por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la SEMARNAT, por el que se autorizó, en materia de impacto ambiental, el proyecto denominado -Hotel Riviera Cancún-.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la SEMARNAT para que, en el ámbito de sus competencias, y en caso de ser procedente, promueva el Juicio de Lesividad a que se refiere el artículo 13, fracción 111, de la Ley Federal de Procedimiento Contencioso Administrativo a fin de que se anulen las resoluciones contenidas en los oficios: i) S.G.P.A./DGIRA/DG/08730 del 18 de diciembre de 2015 por el que se autorizó el impacto ambiental, y el cambio de uso de suelo en terrenos forestales en una superficie de 13,733.00 m² correspondientes al selva mediana subperennifolia y 1,959.64 m² a vegetación de matorral costero, a la empresa a Mx Riusa, S.A. de C.V., para la construcción y operación de un desarrollo hotelero, referente al proyecto denominado -Hotel Riviera Cancún-; y, ii) 04/SGA/1430/19-03096 del 19 de junio de 2019, suscrito por la Delegación Federal en Quintana Roo de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, por el cual se autorizó el proyecto denominado -Hotel Gran Island Cancún- a la empresa BVG Word, S.A. de C.V.; 2) a la Secretaría de la Función Pública para que inicie los procedimientos de responsabilidad administrativa en contra de los servidores públicos presuntamente responsables que intervinieron en el procedimiento de evaluación que culminó con la emisión de los oficios señalados; y, 3) a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, de la Función Pública para que remitan un informe respecto a las sanciones y seguimiento que se les ha dado a las resoluciones contenidas en los oficios referidos.

Trámite Aprobado en votación económica



11. Por el que se exhorta a la SEMARNAT y a la CRE a instalar una mesa de diálogo interinstitucional, relativa a la problemática del diésel de ultra bajo azufre.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la SEMARNAT y a la Comisión Reguladora de Energía a instalar a la brevedad una mesa de diálogo interinstitucional, con la participación de la industria automotriz de vehículos pesados y de transportistas de carga y pasajeros, con el objetivo de dar pronta solución a la problemática derivada de la falta de plena disponibilidad del diésel de ultra bajo azufre en todo el país y evitar así, una posible crisis ambiental.

Trámite Aprobado en votación económica

12. El que requiere a diversas autoridades se investigue y aclaren las afectaciones ambientales provocadas por el Campo Geotérmico Cerro Prieto, ubicado en el Valle de Mexicali, Baja California.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la PROFEPA a que realice el procedimiento de inspección y vigilancia por la presunta contaminación ambiental provocada por la operación de la Planta de Energía Geotérmica de Cerro Prieto en el Valle de Mexicali, Baja California, y que los resultados de ésta, se pongan de manera inmediata a disposición del público; 2) a la CFE y a la PROFEPA para realizar una asamblea informativa con los residentes de los ejidos del Valle de Mexicali que han denunciado las posibles afectaciones por la operación de la planta geotérmica, en la cual se les den a conocer los resultados de todas las investigaciones científicas que se han desarrollado hasta el momento; 3) a la SEMARNAT a que elabore las normas oficiales mexicanas necesarias para regular las concentraciones y las emisiones de contaminantes a la atmósfera, agua y suelo, generadas por los campos geotérmicos que operen en territorio nacional; y, 4) a la CFE para que implemente las políticas públicas y de infraestructura necesarias para mitigar los daños a la salud y al medio ambiente generados por la operación de la Planta en cuestión.



Trámite Aprobado en votación económica

13. Relativo a la hora del planeta.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) al Senado de la República para unirse a la conmemoración de la -Hora del Planeta- 2021, por lo que apagará las luces y aparatos eléctricos no esenciales en todos sus inmuebles el último sábado del mes de marzo, a fin de participar en las campañas mundiales para combatir el cambio climático y reducir los gases de efecto invernadero; 2) exhortar a las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal, a los órganos constitucionales autónomos, y a las 32 entidades federativas a apagar todas las luces y aparatos eléctricos no esenciales en las oficinas gubernamentales y monumentos históricos durante la celebración de la -Hora del Planeta-; y, 3) hacer un llamado a la población en general a participar anualmente en la -Hora del Planeta- el último sábado del mes de marzo, así como también a sumarse a las diversas campañas para el cuidado del planeta que acompañan este día.

Trámite Aprobado en votación económica

14. Por el que se exhorta a la PROFEPA a reforzar las acciones de inspección y vigilancia en las zonas de avistamiento de ballenas, principalmente en Cabo San Lucas, Baja California Sur.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la PROFEPA para que: i) refuerce las acciones de inspección y vigilancia en las zonas de avistamiento de ballenas en todo el territorio nacional; ii) sancione a todas aquellas embarcaciones que no cumplan con las especificaciones de su autorización de aprovechamiento no extractivo, así como con los establecido por la NOM-131-SEMARNAT-2010, la cual Establece lineamientos y especificaciones para el desarrollo de actividades de observación de ballenas, relativas a su protección y la conservación de su hábitat; y, iii) remita un informe en el cual se indiquen las acciones de inspección y vigilancia realizadas en los diversos polígonos de avistamientos de ballena en la República Mexicana



durante la temporada 2019-2020, así como las que se realicen durante la temporada 2020-2021; y, 2) a la SEMARNAT a realizar una revisión y en su caso, modificación de lo establecido por la NOM-131-SEMARNAT-2010, con la finalidad de asegurar que las actividades de avistamiento de ballenas de las ocho especies presentes en el territorio nacional, se encuentren reguladas y actualizadas.

Trámite Aprobado en votación económica

15. Relativo a dos proposiciones con punto de acuerdo sobre la situación de los lobos marinos en el estado de Baja California Sur.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la PROFEPA a que entregue dos informes sobre: i) los resultados y conclusiones de los análisis histopatológicos, toxicológicos y bacteriológicos realizados a los cadáveres de lobos marinos - *zalophus californianus*- encontrados en las playas y costas de Baja California Sur, así como también proceda a la publicación de éstos, en su página de Internet o en cualquier otro medio de comunicación masiva; y, ii) las estrategias y acciones que se están realizando en la entidad con la finalidad de cumplir con el Protocolo de Atención para Varamiento de Mamíferos Marinos, y para esclarecer y evitar la muerte de especies marinas en la entidad; y, 2) al gobierno de Baja California Sur para que, en coordinación con la PROFEPA y la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, fortalezcan las labores de inspección y vigilancia en las costas de la entidad para evitar y combatir de manera eficiente los posibles impactos ambientales a los ecosistemas marítimos, al tiempo de implementar acciones con las organizaciones de la sociedad civil en materia protección ambiental de especies nativas, con el fin de fortalecer los métodos de evaluación y operación de riesgo de desaparición de las especies en mención.

Trámite Aprobado en votación económica

16. Por el que se exhorta a diversas autoridades a prevenir y sancionar el tráfico ilegal de animales exóticos.



Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; de Hacienda y Crédito Público; de la Defensa Nacional; y, de Marina; a la Fiscalía General de la República, y a la Guardia Nacional, para que realicen las actividades correspondientes para prevenir, investigar y sancionar la compra y venta de animales exóticos en las redes sociales, así como en los establecimientos que no cuentan con los permisos necesarios; 2) a la Secretaría de Marina y a la PROFEPA para llevar a cabo las medidas necesarias para erradicar y prevenir el tráfico ilegal de animales exóticos en el territorio nacional, con el fin de asegurar su protección; y, 3) a la PROFEPA a que remita un informe que incluya el número de ejemplares y los tipos de especies exóticas que ha asegurado, así como su destino final.

Trámite	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------

17. Por el que se exhorta a las Secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de Energía, a Petróleos Mexicanos y al Instituto de Ecología y Cambio Climático, a que promuevan un programa de trabajo interinstitucional que permita establecer mecanismos de cooperación, con el fin de atender las emisiones de dióxido de carbono y gases efecto invernadero emitidas por Petróleos Mexicanos.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a las secretarías de Medio Ambiente y Recursos Naturales; y, de Energía, a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente, a PEMEX y al Instituto de Ecología y Cambio Climático para que elaboren un programa de trabajo interinstitucional que: i) responda a los objetivos de la Estrategia Nacional de Cambio Climático; y, ii) desarrolle los mecanismos de colaboración necesarios y armonice las funciones de cada una de las autoridades competentes mencionadas, con la finalidad de hacer frente a las emisiones de dióxido de carbono y de metano que genera PEMEX en la realización de sus actividades. Asimismo, se establece que el programa en referencia deberá incluir las soluciones necesarias para revertir las externalidades negativas que se provocan al ambiente, y cumplir con las obligaciones del Estado mexicano respecto a la mitigación del cambio climático y la promoción del desarrollo sostenible.



Trámite Aprobado en votación económica

18. Por el que se exhorta al titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, para que verifiquen el cumplimiento de la manifestación de Impacto Ambiental presentada por la Minera San Xavier en San Luis Potosí; se constaten los daños al medio ambiente y se realicen las acciones de reparación correspondientes.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la SEMARNAT y a la PROFEPA para que: 1) verifiquen el cumplimiento de las condicionantes estipuladas en la autorización de la Manifestación de Impacto Ambiental de la Minera San Xavier, así como realizar visita de verificación e inspección a la empresa New Gold Incorporate, Minera San Xavier, con la finalidad de constatar la existencia de daños ambientales y, en su caso, imponer las sanciones o iniciar los procedimientos administrativos correspondientes; y, 2) verifiquen que el procedimiento de cambio de uso de suelo otorgado a la empresa en mención para ejercer operaciones en Cerro de San Pedro, y de Soledad de Graciano Sánchez, San Luis Potosí, cumpla con lo establecido por las leyes en la materia y en su caso, imponga las penas y sanciones que correspondan.

Trámite Aprobado en votación económica

19. Por el que el Senado de la República solicita a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; y al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, para que, emitan un informe detallado respecto al desarrollo del proyecto de la planta de fertilizantes en Topolobampo, Sinaloa.

Aspectos Relevantes:

Objeto: La comisión aprueba solicitar a: 1) la SEMARNAT para que remita un informe detallado en materia de impacto ambiental, para conocer si se cumplieron con los requisitos necesarios establecidos por las leyes vigentes para la construcción y, en su caso, operación, validez y vigencia de los



estudios de impacto ambiental emitidos por dicha dependencia para la - Planta de Amoniaco de 2200 TMPD- en Topolobampo, Sinaloa, la cual se ubica en el polígono del Humedal de Importancia Internacional, Sitio Ramsar, Lagunas de Santa María -Topolobampo- Ohuira; 2) a la PROFEPA para que remita un informe detallado sobre las visitas de inspección y los resultados de éstas, así como el estado que guardan las denuncias por la posible comisión de delitos contra el medio ambiente y en su caso, las resoluciones públicas, todas en relación con la construcción y en su caso, operación de la Planta; y, 3) al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas para que remita un informe detallado sobre el impacto que tiene la construcción y, en su caso, operación de la Planta en mención, respecto al ejercicio de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas que habitan en la zona.

Trámite Aprobado en votación económica

20. Relativo a los sitios de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la SEMARNAT y a las entidades federativas para que, en coordinación con sus municipios o alcaldías, elaboren, actualicen y difundan los inventarios de Residuos Sólidos Urbanos, de Residuos Peligrosos y de Residuos de Manejo Especial, además de integrar y publicar los inventarios de tiraderos de residuos o sitios donde se han abandonado clandestinamente residuos de diferente índole en cada entidad, con base en lo establecido por la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 2) a la SEMARNAT para que elabore una guía para que las entidades federativas y municipios del país cuenten con la información jurídica necesaria para realizar la licitación y concesión de obras y servicios en la gestión integral de residuos sólidos en México; 3) a la PROFEPA para que realice visitas de inspección y vigilancia a los rellenos sanitarios ubicados en Mexicali, Baja California, con la finalidad de determinar si cumplen con las disposiciones establecidas por la NOM-083-SEMARNAT-2003 y en su caso, proceda a realizar los procedimientos administrativos o penales correspondientes.



Trámite Aprobado en votación económica

21. Relativo a la tala ilegal en los Parques de Guadiana y Sahuatoba del estado de Durango, y en el Parque Nacional Pico de Orizaba.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la SEMARNAT y a su delegación en Durango, a la PROFEPA y a la Comisión Nacional Forestal para que, en coordinación con las autoridades estatales y municipales de Durango, implementen acciones de conservación y protección a los bosques, reservas, parques y demás zonas que se consideren prioritarias de flora y fauna endémica, y detengan la tala ilegal en dicha entidad federativa, particularmente en los Parques de Guadiana y Sahuatoba; 2) a la SEMARNAT, a la PROFEPA, a la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, a la Comisión Nacional Forestal, y a los gobiernos de Puebla y Veracruz para que emprendan las acciones para prevenir, combatir y erradicar la tala ilegal en el Parque Nacional Pico de Orizaba, así como para otorgar un estatus de protección especial al Pino Hartwegii, de conformidad con la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 3) a la Comisión Nacional Forestal para que promueva y realice programas de restauración, protección y de conservación del Pino Hartwegii en el Parque Nacional Pico de Orizaba y en sus zonas aledañas, procurando la participación de los pueblos y comunidades indígenas asentadas en la zona; 4) a la SEMARNAT, a la Comisión Nacional Forestal y a la PROFEPA para que envíen los resultados sobre el Programa de Combate a la Tala Clandestina y el Programa Nacional Forestal, así como las acciones específicas que se están llevando a cabo para frenar la tala ilegal en el territorio nacional; y, 5) al Ejecutivo Federal a destinar mayores recursos a la política ambiental en el país y analizar la viabilidad de crear un cuerpo especializado en protección ambiental, como parte de la Guardia Nacional, para frenar la tala ilegal en el país.

Trámite Aprobado en votación económica



22. Relativo a la declaratoria del Área Natural Protegida conocida como - Sierra de Picachos- en el Estado de Nuevo León.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar al gobernador de Nuevo León para que: 1) envíe la información sobre el estatus actualizado de la Declaratoria que amplía el Área Natural Protegida -Sierra de Picachos-; y, 2) realice las acciones necesarias con la finalidad de atender las presuntas amenazas al ecosistema y la sobreexplotación de los recursos del Área en cuestión.

Trámite Aprobado en votación económica

23. Relativo al abastecimiento de agua en los estados de Jalisco y Guanajuato.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y a la Comisión Nacional del Agua, para que envíen un informe sobre los avances en la ejecución de los distintos proyectos de infraestructura de abastecimiento de agua para Jalisco y de Guanajuato, particularmente en la región de los Altos de Jalisco y de León, respectivamente, así como las metas y objetivos que se están realizando para garantizar el derecho de agua en dichas entidades federativas.

Trámite Aprobado en votación económica

24. Por el que el Senado de la República recomienda al Gobierno del estado de Baja California Sur que, de manera coordinada con el Municipio de los Cabos, realicen acciones conjuntas, encaminadas a la restauración, rehabilitación, conservación, inspección y vigilancia de la Reserva Ecológica del Estero de San José del Cabo con la finalidad de preservar su entorno ecológico.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) exhortar: i) al gobierno de Baja California Sur a que, de manera coordinada con el municipio de los Cabos, realicen acciones



conjuntas encaminadas a la restauración, rehabilitación, conservación, inspección y vigilancia de la Reserva Ecológica estatal del Estero de San José del Cabo, con la finalidad de preservar su entorno ecológico libre de agentes contaminantes y proyectos urbanos que pongan en riesgo su conservación como principal fuente de agua potable en la zona; y, ii) a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que realice una mesa de trabajo con el gobierno y la localidad referidas a fin de analizar la viabilidad de crear un Plan Integral de Desarrollo Sustentable y la posible categorización de la Reserva como Área Natural Protegida de carácter federal; y, 2) expresar el interés por la preservación, protección y fortalecimiento de las Áreas Naturales Protegidas Federales, Estatales y Municipales, con el objetivo de evitar que se presenten daños ambientales que pongan en riesgo su existencia.

Trámite | Aprobado en votación económica

25. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a informar sobre la situación del abasto, así como de su aplicación a la población objetivo, de la vacuna BCG contra la enfermedad de la tuberculosis y sobre las acciones emprendidas para garantizar este derecho.

Trámite | Aprobado en votación económica

26. Por el que exhorta al Instituto Salud para el Bienestar, al Instituto Mexicano del Seguro Social; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado y al Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas a informar sobre el porcentaje de surtimiento de recetas médicas durante el 2020 a sus beneficiarios.

Trámite | Aprobado en votación económica

27. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a informar los resultados de la estrategia interinstitucional para la prevención, detección, atención y erradicación del VIH/SIDA y otras infecciones de transmisión sexual.



Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar al titular de la Secretaría de Salud a informar sobre los resultados de la estrategia interinstitucional para la prevención, detección, atención y erradicación del VIH/Sida y otras infecciones de transmisión sexual que se hayan obtenido hasta el momento.

Trámite | Aprobado en votación económica

28. Por el que exhorta a la Secretaria de Salud, así como al Instituto Mexicano del Seguro Social; al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; y al Instituto Salud para el Bienestar a dar cumplimiento con la actualización de Guías Prácticas Clínicas que permitan el diagnóstico, prevención, atención y tratamiento de la Enfermedad Vascolar Cerebral.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud, IMSS, ISSSTE e INSABI a dar cumplimiento con la actualización de Guías de Prácticas Clínicas que permitan el Diagnóstico, Prevención, Atención y Tratamiento de la enfermedad Vascolar Cerebral (EVC), así como el Infarto Agudo al Miocardio.

Trámite | Aprobado en votación económica

29. Por el que exhorta a las autoridades e instituciones del Sistema Nacional de Salud a realizar a cabo actividades para prevenir, detectar y atender la depresión posparto.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a las autoridades e instituciones públicas que pertenecen al Sistema Nacional de Salud a que lleven a cabo políticas y actividades necesarias para prevenir, detectar y atender la depresión posparto; y, 2) a la Secretaría de Salud a realizar la revisión y actualización de la -NOM-007-SSA2-2016 para la atención de la mujer durante el embarazo, parto y puerperio y de la persona recién nacida-, a fin de establecer de manera específica los mecanismos de prevención, detección, diagnóstico y atención de la depresión posparto.



Trámite Aprobado en votación económica

30. Por el que exhorta a la Secretaría de salud a fortalecer y ampliar las campañas de información y promoción de la donación altruista.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud Federal para que, a través del Centro Nacional de Trasplantes y el Centro Nacional de Transfusión Sanguínea, así como de las autoridades análogas en las entidades federativas, se fortalezcan y amplíen las campañas de información y promoción de la donación altruista de sangre, células, tejidos y órganos humanos.

Trámite Aprobado en votación económica

31. Por el que exhorta a diversas autoridades a instrumentar la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad y la Ley General de Salud, materia de personas con discapacidad.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Secretaría de Salud para que elabore el Certificado de Discapacidad homologado y su Norma Oficial Mexicana (NOM), de conformidad con la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad, con la finalidad de contar con un certificado alineado a la Clasificación Internacional de Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF) y a los Derechos Humanos, lo anterior, para que el país cuente con un Certificado de discapacidad único bajo el enfoque biopsicosocial que permita la identificación de la población con Trastorno Autista; 2) a la Secretaría de Gobernación para que implemente la operatividad del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, el cual deberá formar parte del Sistema Nacional de Información en Discapacidad y mantenerse actualizado a través de los registros administrativos de certificación de discapacidad del Sector Salud, de conformidad con la Ley General en comento, con la finalidad de contar con la información precisa y actualizada sobre la población en dichas condiciones. Asimismo, la implementación de estas operaciones



facilitará la mejora de la política pública en materia de salud, para incidir sobre una mejor planeación, elaboración y ejecución de programas para su atención, garantizando el acceso a la salud digna y adecuada; y, 3) al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) para que: i) desarrolle el Sistema Nacional de Información en Discapacidad, que tendrá como objetivo proporcionar información de servicios públicos, privados o sociales, y todo tipo de información relacionada a la población con discapacidad; e, ii) informe cuándo estará en capacidad de contar con la base de datos actualizada del Registro Nacional de Personas con Discapacidad, y en su momento proporcione dicha información de manera detallada al Senado y a las autoridades de salud.

Trámite Aprobado en votación económica

32. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a generar, diseñar e implementar una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Secretaría de Salud para que, de manera coordinada con la Secretaría de Educación Pública, generen, diseñen e implementen una estrategia informativa sobre la importancia de concientizar y tratar la Enfermedad Renal Crónica, con el objeto de prevenirla desde su origen; y, 2) a las Secretaría de Salud y de Medio Ambiente de Veracruz a que informe sobre los resultados del cumplimiento a la recomendación 30/2014 emitida por la Comisión Estatal de Derechos Humanos estatal.

Trámite Aprobado en votación económica

33. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a fortalecer e instrumentar nuevas acciones dirigidas a concientizar y/o retardar los casos de Alzheimer entre la población.



Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar a la Secretaría de Salud para que, en coordinación con sus homólogas en las 32 entidades federativas, fortalezcan e instrumenten nuevas acciones dirigidas a concientizar, prevenir y/o retardar los casos de Alzheimer entre la población, con énfasis en las personas adultas mayores.

Trámite | Aprobado en votación económica

34. Por el que reconoce la labor de todos los profesionales de la salud por los esfuerzos realizados en el combate a la covid-19.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba: 1) reconocer públicamente la heroica labor de todas las personas profesionales de la salud por los esfuerzos realizados en el combate a la covid-19, en particular de las y los enfermeros, en el marco de la celebración del Día internacional de la enfermería; y, 2) exhortar a las instituciones del sector salud, a fin de que se continúen realizando las medidas necesarias de apoyo y respaldo a las y los trabajadores de la salud para que, a su vez, se garantice la seguridad de pacientes.

Trámite | Aprobado en votación económica

35. Por el que exhorta a la Secretaría de Salud a realizar diversas acciones relativas a la Norma Oficial Mexicana de Cáncer en la Mujer.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) a la Secretaría de Salud para: i) informar sobre las modificaciones realizadas en Grupos de Trabajo convocados por la dependencia durante los meses de marzo a julio del 2018 a la -Norma Oficial Mexicana, Para la Prevención, Diagnóstico oportuno, Tratamiento adecuado, Calidad de la atención, Control y Vigilancia epidemiológica del Cáncer en la Mujer; ii) actualizar las Guías de Práctica Clínica conforme a los estándares internacionales; y, iii) incluir a las Organizaciones no Gubernamentales en la planeación y diseño de los Programas de Acción Específicos en materia de cáncer; y, 2) a la Secretaría de Salud y a los gobiernos de las treinta y dos



entidades federativas, en sus respectivos ámbitos de competencia, a vigilar la aplicación de dicha normatividad y a garantizar los mecanismos legales para su cumplimiento, especialmente en los lugares apartados de las capitales.

Trámite Aprobado en votación económica

36. Por el que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social a diseñar e impulsar campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y se incorporen, a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud.

Aspectos Relevantes:

La comisión aprueba exhortar: 1) al Instituto Mexicano del Seguro Social para que, en coordinación con la Secretaría de Educación Pública, se diseñen e impulsen campañas informativas dirigidas a estudiantes de nivel medio superior y superior para que conozcan los beneficios del seguro facultativo y los mecanismos y requisitos para su incorporación, a fin de coadyuvar a garantizar su derecho a la protección de la salud; y, 2) al Instituto de Salud para el Bienestar a emprender una campaña informativa para que la población conozca las acciones y servicios que realiza para proveer y garantizar la prestación de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados para la protección de la salud de niñas, niños y adolescentes.

Trámite Aprobado en votación económica

37. Con proyecto de decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Hidrocarburos (en materia de permisos para realizar actividades en la industria de hidrocarburos).

Aspectos Relevantes:

Las comisiones aprueban en sus términos la minuta que pretende implementar mecanismos legales que permitan sancionar y remover permisos para el almacenamiento, venta y comercialización de hidrocarburos



y petrolíferos cuando éstos sean de origen ilícito. Entre lo aprobado se plantea: 1) que los permisos se otorgarán a Petróleos Mexicanos, a otras empresas productivas del Estado y a particulares, con base en el Reglamento de esta Ley. El otorgamiento de los permisos estará sujeto a que el interesado demuestre que, en su caso, cuenta con: i) un diseño de instalaciones o equipos acordes con la normativa aplicable y las mejores prácticas; ii) las condiciones apropiadas para garantizar la adecuada continuidad de la actividad objeto del permiso; y, iii) la capacidad de almacenamiento que determine la Secretaría conforme a las disposiciones jurídicas aplicables; 2) la Secretaría de Energía o la Comisión Reguladora de Energía, según el permiso de que se trate, deberá resolver la solicitud de cesión dentro de un plazo de noventa días naturales, contados a partir del día siguiente al de la recepción de la solicitud. En caso de no emitirse una resolución por parte de la Secretaría de Energía o de la Comisión Reguladora de Energía, según corresponda, dentro del plazo establecido, ésta se entenderá en sentido negativo; 3) la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía podrán, en el ámbito de sus competencias, revocar los permisos expedidos en diversos supuestos a los cuales se agregan: i) realizar actividades de transporte, almacenamiento, distribución o expendio al público de hidrocarburos, petrolíferos o petroquímicos, que se compruebe hayan sido adquiridos de forma ilícita o por la comisión del delito de contrabando de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, y que haya sido así determinado por resolución firme de autoridad competente; y, ii) reincidir en las conductas señaladas en los incisos a) y h) de la fracción II del artículo 86 del presente ordenamiento; 4) en relación con los permisos a que se refiere esta Ley, la autoridad que lo haya expedido podrá llevar a cabo la ocupación temporal, la intervención o la suspensión, a fin de garantizar los intereses de la Nación, en el entendido de que quedarán salvaguardados los derechos de terceros; 5) se precisa que la Secretaría de Energía y la Comisión Reguladora de Energía podrán, en el ámbito de sus respectivas competencias, suspender los permisos expedidos en los términos establecidos en esta Ley, cuando se prevea un peligro inminente para la seguridad nacional, la seguridad energética o para la economía nacional; 6) se especifica que la suspensión requerirá la notificación previa al Permisionario indicando las causas que motivan la suspensión, las razones por las cuales se estima procedente y la afectación que podría darse en caso



de que continúen los actos que ampare el permiso. Una vez realizada la notificación, el Permisionario contará con un plazo de quince días naturales, contados a partir de la fecha de la notificación, para exponer lo que a su derecho convenga y aportar, en su caso, las pruebas que estime pertinentes; 7) se indica que autoridad que haya emitido el permiso se hará cargo de la administración y operación del permisionario, para la continuidad en la operación de la actividades que ampare el permiso, a fin de garantizar los intereses de los usuarios finales y consumidores, quedando a salvo los derechos de los terceros. Al efecto, podrá utilizar al personal que el Permisionario venía utilizando, contratar a un nuevo operador o una combinación de las anteriores; y, 8) el permisionario podrá solicitar a la autoridad que haya expedido el permiso la terminación de la suspensión, cuando demuestre que las causas que la ocasionaron ya fueron subsanadas o erradicadas, o han desaparecido, siempre y cuando la causa no tenga origen en un acto ilícito en la comercialización y/o transporte o alteración de los componentes del combustible.

Para tal fin se reforman los artículos 51; 53, párrafo segundo; 56, fracción XI, y 57, y se adiciona una fracción III, al artículo 51, una fracción XII, pasando la actual fracción XII a ser fracción XIII, al artículo 56; el artículo 59 Bis, y un párrafo segundo a la fracción II del artículo 86, de la Ley de Hidrocarburos.

En su régimen transitorio se establece que la autoridad competente procederá a la revocación de aquellos permisos que, a la fecha de entrada en vigor del decreto, incumplan con el requisito de almacenamiento determinado por la Secretaría de Energía conforme a las disposiciones jurídicas aplicables. Se indica que a la entrada en vigor del decreto, la Comisión Reguladora de Energía y el Servicio de Administración Tributaria, en el ámbito de sus respectivas competencias, llevarán a cabo los actos conducentes para verificar el cumplimiento de las disposiciones aplicables en materia de medición de hidrocarburos, petrolíferos y petroquímicos, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas correspondientes.

Trámite	En votación nominal es aprobado en lo general y en lo particular de los artículos reservados 51, 53, 56, 57, 59-
----------------	--



Bis, 86 y Cuarto y Sexto Transitorios en términos del dictamen. A Favor: 63 En contra: 45 Abstenciones 4
Túrnese al Ejecutivo federal para sus efectos constitucionales.

III. DICTAMEN DE PRIMERA LECTURA

1. Con proyecto de decreto que reforma la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (para modificar la denominación de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes).

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

2. Con proyecto de decreto que reforma los artículos 7 y 119 de la Ley General de Bienes Nacionales.

Trámite Queda de primera lectura y se emite declaratoria de publicidad

IV. PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

1. Por la que exhorta al titular de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano a reiniciar a la brevedad, las actividades del Registro Agrario Nacional y de la Procuraduría Agraria; y al Tribunal Superior Agrario, para dar competencia al Tribunal Unitario de Querétaro sobre los municipios de Corregidora y el Marques, del mismo estado.

Trámite Túrnese a Comisión de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural de Cámara de Senadores

2. Por la que exhorta al Gobernador del estado de Michoacán y al secretario de Seguridad Pública del estado a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de abusos de autoridad realizados por la policía estatal.



Trámite | Túrnese a Comisión de Seguridad Pública de Cámara de Senadores.

3. Por la que exhorta a la Fiscalía General del estado de Quintana Roo, a fin de que esclarezca la participación de todos y cada uno de los involucrados en el fallecimiento del menor Leonardo, el pasado 27 de marzo, así como al gobierno del estado de Quintana Roo, a fin de que conmine a la Fiscalía General de ese estado a darle celeridad en la investigación de la Contraloría Interna de esa dependencia, sobre los actos irregulares en que habrían incurrido, así como hacer público los resultados de la misma y aplicar las sanciones correspondientes.

Trámite | Túrnese a Comisión de Justicia de Cámara de Senadores.

4. Por la que exhorta al titular del Poder Ejecutivo del estado de Nuevo León, para que, en el marco de sus atribuciones y en coordinación con la Dirección de Protección Civil del estado y la Comisión Nacional Forestal, promueva medidas preventivas para evitar y atender los incendios forestales en dicha entidad federativa y para tal efecto, destine los recursos presupuestarios necesarios.

Trámite | Túrnese a Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de Cámara de Senadores.

5. Por la que exhorta al titular del Poder Ejecutivo Federal, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de la Comisión Nacional Forestal para que, en el marco de sus atribuciones, destinen una partida presupuestal a la atención de los incendios forestales registrados en el estado de Nuevo León e implementen acciones de prevención, capacitación y combate de incendios forestales.

Trámite |



6. Por la que exhorta al Instituto Mexicano del Seguro Social y al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, a que implementen una campaña informativa permanente dirigida a la población derechohabiente y beneficiaria, en la que se difunda y promueva el uso de sus plataformas digitales y servicios en línea, para garantizar el acceso ágil y rápido a los servicios, beneficios y prestaciones que otorgan ambos institutos, en el marco de un trato digno y humano.

Trámite	Túrnese a Comisión de Seguridad Social de Cámara de Senadores.
----------------	--

7. Por la que exhorta a la Comisión Nacional Forestal y a las autoridades de las entidades federativas a coordinarse de manera inmediata para controlar los incendios forestales que azotan el territorio nacional, haciendo énfasis en los casos ocurridos en Zacatecas.

Trámite	Túrnese a Comisión de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático de Cámara de Senadores.
----------------	---

8. Por la que exhorta a las secretarías de Economía, de Cultura y de Turismo, para que implementen el uso de las tecnologías de la información y comunicación, a través de una plataforma digital, que permita impulsar, promover, difundir y comercializar permanentemente las artesanías elaboradas por los pueblos y comunidades indígenas que se exponían en el -Tianguis Artesanal de Domingo de Ramos de Uruapan, Michoacán-; así como de las 32 entidades federativas.

Trámite	Túrnese a Comisión de Economía de Cámara de Senadores.
----------------	--

9. Por la que exhorta al titular del Ejecutivo Federal, a la Secretaría de Educación Pública, al Gobernador e Instituto de la Educación Básica del estado de Morelos, a que realicen el pago de las prestaciones que se



encuentran pendientes a los profesores que laboran dentro del - Programa Escuelas de Tiempo Completo-, en ese Estado.

Trámite	Túrnese a Comisión de Educación de Cámara de Senadores.
----------------	---

V. DICTAMEN EN SENTIDO NEGATIVO

1. Por el que se desecha un punto de acuerdo relativo al proceso de selección del Consejo Directivo de la Federación Mexicana de Charrería.

Trámite	Archívese
----------------	-----------

2. Por el que desechan iniciativas con proyectos de decreto que pretendían declarar el 2020 como -Año del General Felipe Ángeles y de Don Venustiano Carranza-.

Trámite	Archívese
----------------	-----------

3. Por el que desecha iniciativas con proyecto de decreto por los que se reformaba el artículo 4 de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud.

Trámite	Archívese
----------------	-----------

VI. MINUTA

1. Minuta que expide la Ley General de Consulta de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas (en materia de derecho a la consulta y el consentimiento libre, previo e informado de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas).

Trámite	Se turna para dictamen a las comisiones Unidas de Gobernación; de Asuntos Indígenas; y, de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---



2. Minuta que reforma el Artículo Décimo Tercero Transitorio de la Ley de Hidrocarburos.

Trámite	Se turna directamente a las comisiones Unidas de Energía; y de Estudios Legislativos, Segunda
----------------	---

3. Minuta que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del Apartado B) del Artículo 123 Constitucional y se deroga el artículo 23 de la Ley Reglamentaria de la Fracción XIII Bis del Apartado B del Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	Se turna a las comisiones Unidas de Trabajo, Previsión Social; y, de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--

4. Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de cuidados paliativos.

Trámite	Se turna a las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos.
----------------	---

5. Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de Asistencia Social, la cual

Trámite	Se turna a las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos, Primera.
----------------	--

6. Minuta que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.

Trámite	Se turna a las comisiones Unidas de Salud; y, de Estudios Legislativos, Segunda.
----------------	--



VII. INICIATIVAS

1. Que reforma los artículos 48 bis de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; 58 y 442 bis de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas Para la Igualdad de Género y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

2. Que adiciona diversos artículos de la Ley del Seguro Social y del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	--

3. Que reforma, deroga y adiciona diversas disposiciones de la Ley del Seguro Social.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Seguridad Social y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	--

4. Que adiciona un párrafo al artículo 81 de la Ley General de Salud.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Salud y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	--

5. Que reforma el artículo 52 de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Defensa Nacional y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

6. Iniciativa de no competencia, que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y, de la Ley Federal de Derechos.



Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores
----------------	--

7. Que reforma el artículo 414, primer párrafo del Código Penal Federal.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

8. Que modifica el artículo 17 Bis 3, se modifica la fracción II del artículo 44, y se crea el inciso ñ) dentro de la fracción II del artículo 44, de la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	--

9. Que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores. Y Zonas Metropolitanas y Movilidad de Cámara de Senadores. Opina.
----------------	--

10. Que deroga diversas disposiciones del Código Civil Federal.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

11. Que reforma y adiciona diversos artículos de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral.



Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Justicia y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores
----------------	---

12. Que reforma el artículo 52, 52 Bis y 53 de la Ley de Aviación Civil.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Comunicaciones y Transportes y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	---

13. Que reforma el artículo 135 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

14. Que adiciona una fracción XIV al artículo 9 de la Ley General de Educación.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Educación y Estudios Legislativos, Segunda de Cámara de Senadores.
----------------	---

15. Que adiciona un numeral 6 al artículo 156 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Gobernación y Estudios Legislativos de Cámara de Senadores.
----------------	--

VIII. LICENCIA

1. El Sen. Juan Manuel Zepeda Hernández solicita licencia para separarse de sus funciones como senador de la República, a partir del 27 de abril de 2021 y hasta el 07 de junio de 2021.

Trámite	Aprobado en votación económica
----------------	--------------------------------



IX. PERMISO AL EJECUTIVO

1. Con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida fuera de los límites del país, de elementos de la Armada de México, para participar en el Ejercicio Multinacional UNITAS XUI.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Marina de Cámara de Senadores
----------------	--

2. Con el que remite solicitud de autorización para permitir la salida fuera de los límites del país; de elementos de la Armada de México, para participar en el Ejercicio Multinacional SIFOREX 2021.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Marina de Cámara de Senadores.
----------------	---

3. Con el que remite solicitud de autorización del Ejecutivo Federal para permitir la salida, fuera de los límites del país, de elementos del Ejército y Fuerza Aérea Mexicanos para que participen en la competencia internacional -Fuerzas Comando 2021-, a realizarse en la ciudad de Bogotá, Colombia, del 23 de agosto al 3 de septiembre de 2021.

Trámite	Túrnese a comisiones Unidas de Relaciones Exteriores y Defensa Nacional de Cámara de Senadores
----------------	--

X. AGENDA POLÍTICA

1. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	--

2. Para referirse a la situación política del país.



Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	--

3. Para referirse a la situación política del país.

Trámite	Instrucciones de la Mesa Directiva: para integrar el asunto en el Diario de los Debates.
----------------	--

Siendo las 18:15, se levanta la sesión del Senado de la República y se cita para la próxima, en su modalidad a distancia, que tendrá verificativo el martes 27 de abril de 2021 a las 11:00 horas.



INSTITUTO BELISARIO DOMÍNGUEZ

Presidente Senador

Miguel Ángel Osorio Chong

Secretario Técnico

Rodrigo Ávila Barreiro

Directora General de Difusión
y Publicaciones

Martha Patricia Patiño Fierro

Dirección General de Difusión y Publicaciones

Donceles No. 14, primer piso, Col. Centro,
Alcaldía Cuauhtémoc, 06020, Ciudad de México

Contacto

Tel (55) 5722-4800 Ext. 4824

<http://www.ibd.senado.gob.mx>

Facebook: IBDSenado

Twitter: @IBDSenado

